



28113

PATENTE  
DE  
MODELO DE UTILIDAD  
por 20 años

a favor de la firma INDUSTRIA METALURGICA IBÉRICA, S.A.  
de nacionalidad española  
residente en PALMA DE MALLORCA, calle Juan Crespi, nº 13  
por:

"CINTA PARA CIERRE DE CORREDERA"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad está destinada a garantizar a su concesionaria la propiedad y el derecho a la fabricación y explotación exclusiva de una cinta para cierre de corredera.

5. Para que los cierres de corredera que se aplican a las prendas de vestir funcionen correctamente y queden bien montados, es preciso que al coser la cinta del cierre, a la prenda, la línea del repunteado no quede demasiado cerca del elemento metálico del cierre. La experiencia ha

28113



demostrado hasta donde puede llegar el citado límite por lo que para facilitar la labor de las modistas, sastres y demás personas dedicadas a la confeccion de ropa, se ha ideado un sistema sumamente sencillo y práctico para indi-

5. car con claridad hasta el límite máximo de la sección de cinta que permite ser cosida, sin perturbar el funcionamiento de la cremallera.

Consiste este sistema, en que la cinta va tejida en forma de que la sección de la misma que debe ir cosida a la prenda, es de color o tonalidad distinto al resto de la cinta.

10. Seguidamente se describe con todo detalle la cinta para cierre de corredera, objeto de la presente Patente de Modelo, fabricada de acuerdo con lo indicado anteriormente, adjuntándose para su mejor comprensión una hoja de dibujos en los que se representa a guisa de ejemplo no limitativo, un trozo de cinta para cierre de corredera, del referido tipo.

La cinta para cierre de corredera que nos ocupa, es de anchura variable, caracterizándose porque el tejido de la sección de cinta (1) que debe ir cosida a la prenda, es de color distinto al resto de la cinta, el objeto de indicar con toda claridad hasta el límite máximo que puede ser cosida la prenda a la cinta, a los efectos de un buen funcionamiento del cierre de corredera (2).

20. Cuando se considere preferible para su fabricación, la sección de cinta (1) que debe ir cosida a la prenda, podrá ser del propio color que el resto de la misma, pero con la particularidad de que una de las dos secciones sea de tono más fuerte que el de la otra a fin de que contraste con
- 25.
- 30.



toda claridad una sección de la otra, para el fin indicado.

La cinta para cierre de corredera descrita, se fabricará en distintas clases y calidades de tejido, de acuerdo con las necesidades del mercado, pudiendo ir aplicada a cualquier tipo de cierre de corredera o cremallera, por cuanto

5. ello no altera para nada su principal característica.

En la Patente de Modelo de Utilidad descrita serán variables todos cuantos detalles no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad propia de la misma.

10.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

15. 1ª.- Cinta para cierre de corredera, caracterizada porque el tejido de la sección de cinta que debe ir cosida a la prenda, es de color distinto al resto de la cinta o bien de distinta tonalidad de color, para indicar hasta el límite máximo que puede ser cosida la prenda a la cinta, a los efectos de un buen funcionamiento del cierre de corre-

20. dera.

2ª.- CINTA PARA CIERRE DE CORREDERA.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

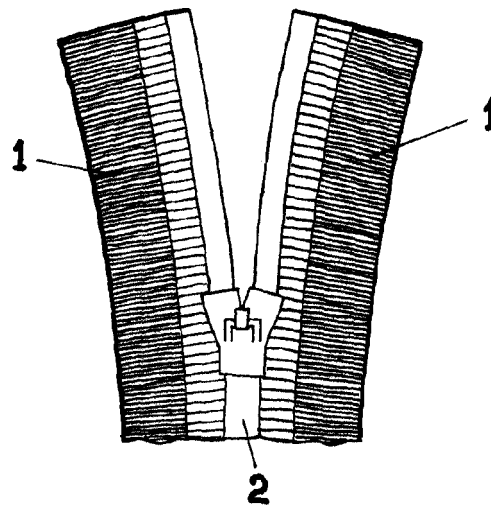
Consta la presente Memoria descriptiva de tres páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y vá acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Barcelona, 10 Septiembre 1951

P. A.



28149



Barcelona 10 de septiembre de 1951

F. A.

Escala variable